



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2019/000021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-02-2019 a las 09:42 horas.



**Redac.proyecto básico y ejecución, proyectos específicos de instalaciones, Direcc.Facult. y Coord. Seg. y Salud obra Rehabilitación integral del edificio uso adtvo. Junta de CyL sito Pza. Madrid 5, VA**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 461.157,03 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 558.000,01 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 461.157,03 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 30 Mes(es)

→ **Observaciones:** Los plazos de ejecución parciales, junto con sus características, se describen detalladamente en el apartado 5 del cuadro de características del PCAP.

→ **Clasificación CPV**

→ 71220000 - Servicios de diseño arquitectónico.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=taSpqs9glm8BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=taSpqs9glm8BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 28 - Economía y Hacienda

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=chqmU5tSzhEQK2TEf\\_XGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=chqmU5tSzhEQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

### Contacto

→ **Teléfono** +34 983414000

→ **Fax** +34 983414040

→ **Correo Electrónico** scoad.eyh@jcyL.es

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

## Plazo de Obtención de Pliegos

## Dirección Postal

→ Hasta el 22/03/2019 a las 14:00

→ C/ José Cantalapiedra nº 2  
→ (47014) Valladolid España

#### Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2  
→ (47014) Valladolid España

### Recepción de Ofertas

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

#### Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2  
→ (47014) Valladolid España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/03/2019 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Otros eventos

#### Apertura sobre 2

→ Apertura sobre oferta técnica  
→ El día 01/04/2019 a las 09:30 horas  
→ Apertura sobres 2

#### Lugar

→ Consejería de Economía y Hacienda.- Secretaría General

#### Dirección Postal

→ José Cantalapiedra, 2  
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

#### Apertura sobre 1

→ Apertura sobre administrativa  
→ El día 25/03/2019 a las 09:30 horas  
→ Apertura documentación administrativa

#### Lugar

→ Consejería de Economía y Hacienda.- Secretaría General

#### Dirección Postal

→ José Cantalapiedra, 2  
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 20/02/2019

**Objeto del Contrato: Redac.proyecto básico y ejecución, proyectos específicos de instalaciones, Direcc.Facult. y Coord. Seg. y Salud obra Rehabilitación integral del edificio uso advto. Junta de CyL sito Pza. Madrid 5, VA**

→ Valor estimado del contrato 461.157,03 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 558.000,01 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 461.157,03 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71220000 - Servicios de diseño arquitectónico.

→ Plazo de Ejecución

→ 30 Mes(es)

→ Observaciones: Los plazo de ejecución parciales, junto con sus características, se describen detalladamente en el apartado 5 del cuadro de características del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

**Dirección Postal**

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Deberá acreditarse a la finalización del contrato, con certificado correspondiente emitido por formador/centro o entidad de formación acreditada u homologada según la especialidad formativa abordada que especifique las labores de formación impartidas durante el mismo referenciado al personal concreto adscrito al contrato.

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Programa Operativo FEDER 2014-2020 Objetivo Temático 4. Prioridad de Inversión PI.4.3 Objetivo Específico OE.4.3.1.

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, con el fin de garantizar un nivel adecuado de competencia, en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 184.463,00 €. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 71220000-6. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la LCSP. **Umbral:** 184463 **Periodo:** 3 años  
**Expresión:** Euros
- Otros - Los licitadores manifestarán el compromiso de adscripción de medios a que se refiere el artículo 76.2 de la LCSP, concretado en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que dispone efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme a lo previsto en el PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Seguro de responsabilidad civil El licitador deberá tener concertado un seguro de

indemnización por riesgos profesionales por un importe no inferior a 470.000,00 € y con una franquicia no superior a 1.000,00 €. El licitador contará con seguro vigente en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido por riesgos profesionales por el importe requerido para la ejecución del contrato, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP. Si el licitador fuere persona jurídica, la entidad habrá de ser la tomadora del seguro aportando, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.1 b) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 470000 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

## Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura sobre 1
- Descripción Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura sobre 2
- Descripción Criterios no evaluables mediante fórmulas

## Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios evaluables mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Proposición económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 39
  - Expresión de evaluación : Euros
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 39
- Seguimiento del desarrollo de las obras. Incremento del número de visitas mensuales a la obra para su seguimiento. Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 16
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 16

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Características estéticas y de diseño de la propuesta objeto de redacción de proyecto
  - Ponderación : 15
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- Características funcionales de la propuesta objeto de redacción de proyecto
  -

Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Características técnicas constructivas del edificio y de las instalaciones de la propuesta objeto de redacción de proyecto

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León (TARCCYL)**

→ Sitio Web <https://www.cccyl.es/es/tribunal-administrativo-recursos-contractuales-castilla-leo>

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5

→ (49001) Zamora España

#### Contacto

→ Correo Electrónico [tribunalcontratoscyl@cccyl.es](mailto:tribunalcontratoscyl@cccyl.es)

→ Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 60 %

→ Deberán cumplirse los requisitos previstos en el artículo 215 de la LCSP y en la forma prevista en los artículos 216 y 217.